

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 674ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 674ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 19 de febrero del año 2021, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Ausente de la sesión la Consejera Regional, señorita Katherine San Martín Sánchez. Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administrador Regional, don Rafael Castro Meza.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa Proyectos Dirección de Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Jefe de Planificación COMDES Calama, don Carlos Brito Contreras.
- Coordinador Unidad 6% DIVDESO, don Patricio Herrera Zapata.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Arquitecta Asesora SUBDERE, doña Katerine Saldías Moreno.
- Asesor Intendente Regional, don Carlos López Vega.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16006-21 A 16024-21):

ACUERDO 16006-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 19 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Club Adultos Mayores Arturo Prat.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 19 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Junta de Vecinos Playa Blanca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 23 de febrero del año 2021:

Entrega de alimentos proyecto Club Adultos Mayores Estrella y Lucero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.02.16006-21.001 "Miriam Muñoz".

ACUERDO 16007-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40020566-0 "**CONSERVACIÓN ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, CASPANA**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$590.010.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16007-21.002 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16008-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40018014-0 "**CONSERVACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA ANEXO1, CALAMA**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.441.779.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 674.06.16008-21.003 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16009-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40029136-0, "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA B-245, KM 0,750 AL KM.22,100**" sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.108.554.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que

conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16009-21.004 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16010-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el proyecto C. BIP 40026369-0, "**REPOSICIÓN MUSEO ARQUEOLÓGICO GUSTAVO LE PAIGE SAN PEDRO DE ATACAMA**", en su Etapa de Prefactibilidad sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total F.N.D.R. de **M\$198.295.-**, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuesto, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

Luego de la priorización, se postulará el proyecto a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indiquen corresponden en un 50 % con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y 50% al F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.06.16010-21.005 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16011-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta fotovoltaica Alto Norte 9 MW"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial". Nº3 "Región Sustentable". Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida". Nº7 "Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16011-21.006 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 16012-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta fotovoltaica AR Changos Solar"	TITULAR: AR Changos Solar SpA	COMUNA: Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable:		Favorable:

Nº2 "Desarrollo Económico Territorial". Nº3 "Región Sustentable". Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida". Nº7 "Modernización y Participación".	Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.
---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16012-21.007 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 16013-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda complementaria "Transporte de ácido sulfúrico"	TITULAR: Transjhurtado Spa	COMUNA: Interregional
---	--------------------------------------	---------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y de la información proporcionada en la adenda **se reitera** lo solicitado al titular de indicar cuáles serían las medidas adicionales que se adoptan al transitar por la cuesta Montecristo, de acuerdo a los estándares actuales de esta ruta, según el Lineamiento Nº5 "Integración social y calidad de vida" e incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la región de Antofagasta, según Lineamiento Nº7 "Modernización y Participación"; Objetivo General Nº2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.05.16013-21.008 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 16014-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2021** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza a la suma de **\$173.346.000.-**, sancionado la siguiente distribución:

Comuna	Monto en \$
Ollagüe	173.346.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.07.16014-21.009 "Programa de Mejoramiento Urbano".

ACUERDO 16015-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2021** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza a la suma de **\$386.330.000.-**, sancionado la siguiente distribución:

Comuna	Monto en \$
San Pedro de Atacama	58.987.583.-
Taltal	58.475.024.-
Calama	98.390.973.-
Mejillones	110.476.421.-
María Elena	59.999.999.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.07.16015-21.010 "Programa de Mejoramiento Urbano".

ACUERDO 16016-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL AÑO 2021**, a las siguientes personas:

- Representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile, doña Elizabeth Suárez.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, don José González.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, don Alexis Ávila.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, don Marco Vivanco.
- Representante del Intendente, don Francisco Salazar.
- Representante del Colegio de Periodistas, don Rubén Salinas.
- Representantes del Consejo Regional de Antofagasta, Consejero Regional, don Dagoberto Tillería como titular y la Consejera Regional, doña Mirta Moreno como suplente, aprobados por acuerdo CORE 15980-21 en sesión ordinaria 672 de fecha 8 de enero 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.08.16016-21.011 "Ord. N° 27/2021".

ACUERDO 16017-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **14 de mayo de 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa **"SUBSIDIO PARA MEDICAMENTOS RESPIRATORIOS Y CRÓNICOS ATENCIÓN RAPS, ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. El subsidio fue aprobado a través del Acuerdo N°15748-20 adoptado en la 347ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 05 de agosto del año 2020.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.09.16017-21.012 "Ficha CORE".

ACUERDO 16018-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el 31 de mayo del año 2021 el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP 40013497-0 **"TRANSFERENCIA CUSTER EMPAQUETAMIENTO**

Y TRANSFERENCIA A LA PEQUEÑA MINERÍA DE ANTOFAGASTA", financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.10.16018-21.013 "Memo N° 050/ 18-01-2021".

ACUERDO 16019-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **POSPONER** hasta la próxima sesión, la designación de los representantes del Consejo Regional en el Directorio que acompaña la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.11.16019-21.014 "Memo N° 277/ 15-02-2021".

ACUERDO 16020-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DONACIÓN** de activos individualizados y dados de baja a través de Resolución Exenta N° 384 y 647 del 2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo destino se indica a continuación:

- Para la "Fundación Cultural de Desarrollo para la Salvaguardia de los Artesanos Chilenos y Extranjeros y todas sus tradiciones de Antofagasta" 3 escaners, 3 impresoras, 9 computadores, 1 trituradora de papel, 1 unidad de almacenamiento, y 1 disco duro.
- Para la "Asociación Remar Chile" 4 escaners, 2 impresoras, 10 computadores, 1 ventilador, 1 unidad de respaldo y 1 proyector.

En el caso que una de estas instituciones desista de una parte o el total de la donación, los bienes renunciados se entregarán a la otra institución, con el correspondiente registro de respaldo de la renuncia a la donación, sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.13.16020-21.015 "Resolución Exenta 384/ 08-07-2020".

ACUERDO 16021-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** del Proyecto del **FONDO DE SUBVENCIÓN NUEVO CONCURSO CULTURA F.N.D.R. 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de la iniciativa, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO	CAUSAL
2-NCU-173-2020	CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL: "UNA IMAGEN DE SENTIMIENTO EN CUARENTENA"	"CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, Y CULTURAL "IMPERIO"	CALAMA	\$ 9.635.100.-	La institución presenta renuncia a través de correo electrónico del 06 de enero de 2021 debido a no contar con Cuenta Bancaria Institucional como lo exigen las bases.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA
---------	--	-------	----------

Ver Anexo 674.14.16021-21.016 "Renuncia proyecto Club Cultural Imperio".

ACUERDO 16022-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de los proyectos ganadores del **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2%, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, según el siguiente detalle:

Concurso	Adulto Mayor Activo 2020	ID	2-AMA-066-2020
Iniciativa	Atención integral a los adultos mayores de la villa Los Copihues Antofagasta	Institución	Junta de Vecinos Villas Los Copihues de Antofagasta
Modificación Aprobada	Modificar el ítem de gastos de operación rebajando la cantidad de barras de seguridad de 55 a 21 unidades, generando una diferencia de \$1.190.000.-. Posteriormente, se solicita utilizar la diferencia de \$1.190.000.- y el saldo generado en el ítem de Fondo de Remedios equivalente a \$326.772.-, siendo un total de \$1.516.772.-, para la compra de 18 unidades de silla de ducha rectangular por \$720.190.-; una unidad de audífono por \$716.000.- y 14 unidades de glucómetros para adultos mayores por \$211.711.- siendo un total de \$1.647.901.-, donde la diferencia de \$131.129.- serán aportados por la institución.		

Concurso	Deporte Recreativo Estival 2020	ID	2-NDE-050-2020
Iniciativa	Con fútbol, Villa Esmeralda motiva a sus niños y jóvenes	Institución	Junta de Vecinos "Villa Esmeralda", Antofagasta
Modificación Aprobada	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 30 de junio del año 2021		

Concurso	Deporte Recreativo Estival 2020	ID	2-NDE-033-2020
Iniciativa	Taller deportivo y recreativo de fútbol para Villa Constancia	Institución	Club Deportivo y Social Villa Constancia
Modificación Aprobada	Ampliación de plazo de ejecución desde 01 marzo hasta el 30 de junio del año 2021		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.14.16022-21.017 "Memorándum N°12 Antofagasta, febrero 18 del 2021".

ACUERDO 16023-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** hasta el **31 de marzo de 2021** la **EXTENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN**, conforme a la solicitud presentada por la División de Desarrollo Social y Humano para los proyectos ganadores del concurso **F.N.D.R. 2% Deporte Estival año 2020**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 674.14.16023-21.018 "Antofagasta N° 305 / 18-02-202".

ACUERDO 16024-21 (S.Ord.674.19.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para que considere dentro de grupo prioritario de la vacunación contra el Covid-19 a conductores del transporte público de la región, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad de los conductores y los usuarios debido a la contingencia sanitaria, considerando que el transporte público es un vector crítico de contagio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 288603-219ab7 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>